



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCION DCS 404/2019**

Bahía Blanca, 11 de octubre de 2019

### **VISTO**

La licencia por maternidad de la docente Eugenia Prieto en el cargo de Tutora en Terreno de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico (TUAT);

### **Y CONSIDERANDO:**

Que la licencia genera la necesidad de cubrir dos grupos de tutorías de la carrera mencionada.

Que la licencia genera el ahorro presupuestario necesario para cubrir dicha función docente

Que es factible la realización de asignaciones complementarias por monto fijo, equivalente al 50 % de un cargo de Ayudante A DS, para distribuir las funciones de reemplazo en dos docentes.

Que la docente Amparo Stancatti se desempeña como tutora de TT en la TUAT, y tiene disponibilidad para acompañar a uno de los grupos de Eugenia Prieto.

Lo aprobado en Sesión Plenaria

### **Por ello:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1:** Otorgar a la docente Amparo Stancatti (Legajo 15102), una asignación complementaria como Ayudante A DS, para cumplir funciones como tutora en terreno de un tercer grupo en la TUAT, a partir del 1° de octubre y hasta el 31° de Diciembre de 2019.

**ARTÍCULO 2°:** Por dichas funciones la docente Amparo Stancatti percibirá una suma fija mensual de pesos cuatro mil doscientos treinta (\$ 4.230), financiado con la economía generada por la licencia por maternidad otorgada a la docente Eugenia Prieto (14788).

**ARTÍCULO 3°:** Pase a la Dirección de General de Economía y Finanzas, el Consejo Superior Universitario, la Dirección de Personal y cumplido, vuelva.

  
Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

  
Med. Dr. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD